



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de abril de 2022
P.I.E. N° 553/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita informe a detalles y adjunte documentación en físico sobre los datos históricos de producción de Cloruro de Potasio, desde la gestión 2018 - 2021, señalando su capacidad utilizada mensual y anual, calidades de los productos, asimismo indicar las causales o motivos por los que no se alcanza utilizar la capacidad instalada. --- 2. Remita informe a detalle y adjunte documentación en físico de los históricos costos de producción y venta de Cloruro de Potasio por tonelada, desde la gestión 2018 – 2021, así como los ingresos anuales por la venta de este producto y los mercados de venta. --- 3. Remita documentación en físico de los históricos de relación de producción de materia prima a Cloruro de Potasio desde la gestión 2018 - 2021. --- 4. Remita documentación en físico de los históricos de consumo y costo de: energía, agua y otros insumos de producción por tonelada de Cloruro de Potasio desde la gestión 2018 - 2021, así como los consumos anuales. --- 5. Remita, informe técnico a detalle, en la gestión 2022, cual es el Plan de producción; porque razones o motivos no reactivó operaciones la Planta de Cloruro de Potasio, hasta la fecha de emisión del presente PIE; cual es el estado de los equipos, cuanto personal ingresaran para la operación. --- 6. Remita informe a detalle del estado de los equipos de la planta industrial de Cloruro de Potasio, así como las instalaciones de la factoría; en qué estado se encuentra la garantía de buen funcionamiento de maquinaria (el mismo tenía vigencia de 3 años), que acciones se tomaron con esta boleta de garantía. --- 7. Remita informe a detalle y adjunte documentación en físico sobre el perfil y experiencia de los encargados de elaboración de especificaciones técnicas al proyecto de la planta de tratamiento de agua, también detalle las desventajas y virtudes de llevar una solicitud de llave en mano y no así de llevar un estudio de diseño.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

La Paz, 23 de junio de 2022
MHE-DGAJ-UAJ/2022-0584

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN IMPRESIONANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO

30 JUN 2022

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hrs.: 8.19 Fojas
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 JUN 2022
73683
DESPACHO MINISTRA
La Paz - Bolivia

PROCURADURÍA DEL ESTADO PLURINACIONAL
28 JUN 2022
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA

Ref.: Respuesta a Petición de Informe
Escrito (P.I.E.) N° 553/2021-2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
29 JUN 2022
Hrs.: 96.46 Fojas
La Paz - Bolivia

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 553/2021-2022, solicitada por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e instituciones públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo.

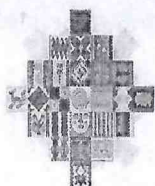
Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
PRIMERA SECRETARIA
Fojas: 6
11 AGO. 2022
Hora: 14:40
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 6
11 AGO 2022 08:00
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

FMO/MVMR/ASAH/kims
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2022-06374



RESPUESTA A P.I.E. N° 553/2021-2022

1. **“Remita informe a detalles y adjunte documentación en físico sobre los datos históricos de producción de Cloruro de Potasio, desde la gestión 2018 - 2021, señalando su capacidad utilizada mensual y anual, calidades de los productos, asimismo indicar las causales o motivos por los que no se alcanza utilizar la capacidad instalada”.(sic)**

Respuesta.-

Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB, mediante el siguiente cuadro detalla la producción, capacidad de la Planta Industrial de Cloruro de Potasio:

Cloruro de Potasio (KCl)	2018		2019		2020		2021	
	Producción (TM)	Capacidad Utilizada	Producción (TM)	Capacidad Utilizada	Producción (TM)	Capacidad Utilizada	Producción (TM)	Capacidad Utilizada
TOTAL AÑO	15,023	13%	26,741	8%	18,369	5%	51,535	15%

Las causales o motivos por los que no se alcanza utilizar la capacidad instalada, es porque se tienen 18 piscinas de evaporación industriales que necesitan mantenimiento para que entren en operación, asimismo solo están operando 12 líneas de piscinas de evaporación industriales de las 20 que deberían operar para llegar a la capacidad instalada.

2. **“Remita informe a detalle y adjunte documentación en físico de los históricos costos de producción y venta de Cloruro de Potasio por tonelada, desde la gestión 2018 - 2021, así como los ingresos anuales por la venta de este producto y los mercados de venta.” (sic)**

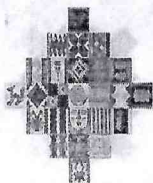
Respuesta.-

YLB informa en los siguientes cuadros lo solicitado:

Cloruro de Potasio (KCl)				
Año	Producción (t)	Costo (\$us/t)	Toneladas Métrica	Ingresos por ventas en Bs
2018	15.023,00	1.421,80	13.115,3	20.155.961
2019	26.741,00	827,19	21.106,1	34.500.235
2020	18.369,00	1.174,63	10.308,9	13.563.163
2021	51.535,00	460,43	51.399,7	115.853.047

Principales Mercados en Cloruro de Potasio:

MERCADO	AÑOS			
	2018	2019	2020	2021
1	BRASIL	BRASIL	BRASIL	BRASIL
2	BOLIVIA	BOLIVIA	BOLIVIA	BOLIVIA
3	CHILE	CHILE	CHILE	CHILE
4	PERU	PERU	PERU	RUSIA
5	-	-	EEUU	-

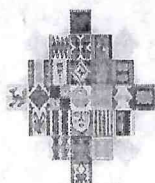


3. "Remita documentación en físico de los históricos de relación de producción de materia prima a Cloruro de Potasio desde la gestión 2018 - 2021." (sic)

Respuesta.-

YLB informa lo requerido en el siguiente cuadro:

GESTIÓN	MES	RADIO DE PRODUCCIÓN (Materia prima/Cloruro de Potasio)
2018	OCTUBRE	28
	NOVIEMBRE	20
	DICIEMBRE	19
2019	ENERO	22
	FEBRERO	45
	MARZO	45
	ABRIL	47
	MAYO	22
	JUNIO	44
	JULIO	54
	AGOSTO	54
	SEPTIEMBRE	28
	OCTUBRE	25
	NOVIEMBRE	16
	DICIEMBRE	22
2020	ENERO	29
	FEBRERO	22
	MARZO	23
	ABRIL	-
	MAYO	-
	JUNIO	-
	JULIO	23
	AGOSTO	45
	SEPTIEMBRE	29
	OCTUBRE	34
	NOVIEMBRE	37
	DICIEMBRE	22
2021	ENERO	-
	FEBRERO	-
	MARZO	12
	ABRIL	10
	MAYO	18
	JUNIO	13
	JULIO	7
	AGOSTO	-
	SEPTIEMBRE	10
	OCTUBRE	10
	NOVIEMBRE	13
	DICIEMBRE	11



4. "Remita documentación en físico de los históricos de consumo y costo de: energía, agua y otros insumos de producción por tonelada de Cloruro de Potasio desde la gestión 2018 - 2021, así como los consumos anuales." (sic)

Respuesta.-

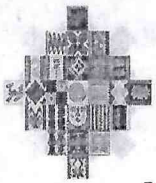
YLB mediante el siguiente cuadro informa lo solicitado:

GESTION	MES	GLP (Kg)	AGUA (m3)	ENERGIA (KWH)	COLECTOR (Kg)	MAT. PRIMA (TN)	PRODUCCION MENSUAL (TN)	RADIO DE PRODUCCION (MP/Produccion)	CONSUMO AGUA (m3/Tn)	CONSUMO ENERGIA (KG/Tn)	CONSUMO COLECTOR (g/Tn)	CONSUMO GLP (KG/Tn)
2018	OCTUBRE	37.513	59.271	2.113.078	5.679	88.767	3.215	28	18	657,256	1,766	12
	NOVIEMBRE	38.768	53.264	2.084.910	4.346	84.190	4.211	20	13	495,110	1,032	9
	DECIEMBRE	38.141	65.575	2.468.988	5.319	103.933	5.366	19	12	460,117	0,990	7
2019	ENERO	35.829	51.750	2.070.993	4.347	93.122	4.139	22	13	500,361	1,050	9
	FEBRERO	35.594	48.873	1.862.973	3.542	86.347	1.913	45	26	973,849	1,852	19
	MARZO	28.342	48.262	1.636.265	3.059	57.404	1.273	45	38	1285,361	2,403	22
	ABRIL	32.106	53.787	2.019.203	3.623	73.356	1.570	47	34	1286,117	2,308	20
	MAYO	39.386	65.852	2.509.205	5.422	73.422	3.295	22	20	761,519	1,646	12
	JUNIO	39.386	51.578	1.978.685	5.887	71.546	1.636	44	32	1209,465	3,598	24
	JULIO	45.831	51.430	2.110.858	5.267	87.277	1.615	54	32	1307,033	3,261	28
	AGOSTO	39.217	48.682	2.075.855	5.422	84.841	1.569	54	31	1323,043	3,456	25
	SEPTIEMBRE	46.848	47.666	2.083.633	5.732	84.630	3.072	28	16	678,266	1,866	15
	OCTUBRE	37.029	38.959	1.888.223	4.495	61.367	2.440	25	16	773,862	1,842	15
	NOVIEMBRE	12.566	11.994	1.104.930	1.477	16.108	1.028	16	12	1074,835	1,437	12
	DECIEMBRE	50.516	42.467	2.781.798	6.010	71.283	3.191	22	13	871,764	1,883	16
2020	ENERO	16.619	18.606	1.399.820	1.394	24.525	833	29	22	1680,456	1,673	20
	FEBRERO	39.938	45.714	2.210.933	2.789	71.097	3.188	22	14	693,517	0,875	13
	MARZO	11.913	15.868	1.009.090	2.479	26.332	1.149	23	14	878,233	2,158	10
	ABRIL			564.303								
	MAYO			563.065								
	JUNIO		2.925	559.535								
	JULIO	52.657	49.440	2.185.905	3.718	67.210	2.936	23	17	744,518	1,266	18
	AGOSTO	10.472	13.671	991.724	930	17.350	387	45	35	2562,594	2,483	27
	SEPTIEMBRE	44.135	47.322	2.111.126	2.479	69.132	2.379	29	20	887,401	1,042	19
	OCTUBRE	43.181	45.641	2.375.054	3.766	78.364	2.303	34	20	1031,287	1,635	19
	NOVIEMBRE	44.206	53.397	2.713.817	5.021	84.110	2.264	37	24	1198,682	2,218	20
	DECIEMBRE	46.127	42.949	2.861.945	5.732	65.840	2.930	22	15	908,514	1,956	16
2021	ENERO		846	875.022								
	FEBRERO		5.844	615.705								
	MARZO	58.481	54.500	2.533.582	8.720	87.358	7.359	12	7	344,283	1,185	8
	ABRIL	56.175	39.337	2.132.234	6.773	62.347	6.200	10	6	343,309	1,092	9
	MAYO	61.348	59.924	2.566.813	8.320	93.907	5.280	18	11	486,139	1,576	12
	JUNIO	82.079	57.348	2.547.202	7.520	73.801	5.577	13	10	456,733	1,348	15
	JULIO	4.367	9.839	933.018	160	2.748	374	7	26	2494,701	0,428	12
	AGOSTO		1.608	826.249								
	SEPTIEMBRE	103.702	53.311	2.577.065	7.680	72.969	7.217	10	7	357,083	1,064	14
	OCTUBRE	110.613	52.368	2.816.598	5.760	76.709	7.723	10	7	364,703	0,746	14
	NOVIEMBRE	88.482	48.422	2.687.579	4.000	72.289	5.762	13	8	466,432	0,694	15
	DECIEMBRE	72.625	45.267	2.171.222	4.000	66.925	6.043	11	7	359,295	0,662	12

5. "Remita, informe técnico a detalle, en la gestión 2022, cual es el Plan de Producción; porque razones o motivos no reactivó operaciones la Planta de Cloruro de Potasio, hasta la fecha de emisión del presente PIE; cual es el estado de los equipos, cuanto personal ingresaran para la operación." (sic)

Respuesta.-

YLB informa que la proyección de producción de Carbonato de Litio y Cloruro de Potasio, para la gestión 2022, será de 65.000 TM.



La reactivación de operaciones de la Planta de Cloruro de Potasio está sujeta a contar con el reactivo colector que se emplea para la etapa de flotación, el cual es traído del exterior.

En relación al estado de los equipos, se encuentran operables.

En cuanto al personal, se tiene planificado que ingresen 81 trabajadores, como personal técnico de la Planta KCL.

6. ***“Remita informe a detalle del estado de los equipos de la planta industrial de Cloruro de Potasio, así como las instalaciones de la factoría; en qué estado se encuentra la garantía de buen funcionamiento de maquinaria (el mismo tenía vigencia de 3 años), que acciones se tomaron con esta boleta de garantía.” (sic)***

Respuesta.-

YLB informa que, las instalaciones de la Planta Industrial de Cloruro de Potasio se encuentran en operación, los equipos están en funcionamiento para un continuo procesamiento de producción.

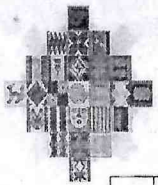
En relación a la boleta garantía de buen funcionamiento de la Planta Industrial de Cloruro de Potasio, esta fue devuelta toda vez que cumplió su finalidad.

7. ***“Remita informe a detalle y adjunte documentación en físico sobre el perfil y experiencia de los encargados de elaboración de especificaciones técnicas al proyecto de la planta de tratamiento de agua, también detalle las desventajas y virtudes de llevar una solicitud de llave en mano y no así de llevar un estudio de diseño.” (sic)***

Respuesta.-

YLB informa lo solicitado en el siguiente cuadro:

N°	Perfil	Formación	Experiencia General	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN GENERAL
1	Encargado de coordinación técnica	Profesional con Título en Provisión Nacional en Arquitectura o Ingeniería	6 años	a) Fiscalizar y coordinar el trabajo con la contratista y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de la planta industrial de carbonato de litio. b) Elaborar informes técnicos, notas y toda comunicación correspondiente al proyecto Construcción, Montaje y Puesta en Marcha de la Planta Industrial de Carbonato de Litio. c) Hacer seguimientos de a los pagos correspondientes a contratista y supervisión de la Construcción, Montaje y Puesta en Marcha de la Planta Industrial de Carbonato de Litio. d) Realizar estudios, diseños y cronograma de ejecución de proyectos de la Dirección de Operaciones.



				<ul style="list-style-type: none">e) Coordinar la puesta en marcha de la planta industrial de carbonato de litio y todas las tareas que involucref) Coordinar y fiscalizar proyectos de la Dirección de Operaciones.g) Generar base de datos en formato digital con la información generada de tareas y proyectos.h) Elaborar y presentar informes técnicos periódicos y a requerimiento de instancias superiores.i) Realizar otras funciones inherentes al área de su competencia y asignadas por su inmediato superior.
2	Responsable de diseño	Profesional con Título en Provisión Nacional en Ingeniería: Electrónica, Eléctrica, Electromecánica o Mecánica, Civil, Procesos.	16 años	<ul style="list-style-type: none">a) Formular Planes y programas para el control y seguimiento de obras de ingeniería.b) Coordinar el seguimiento a las obras, con personal designado a fiscalización en Planta.c) Gestionar la elaboración de proyectos desde su diseño y fiscalizar su ejecución.d) Solicitar a instancias superiores la nominación de Fiscales y delegar responsabilidades.e) Revisar e interpretar los informes técnicos para la ejecución de proyectos.f) Revisar los procesos a implementarse para la optimización del funcionamiento de las Plantasg) Elaborar con criterio técnico especificaciones técnicas y/o términos de referencia a detalle de proyectos de ingeniería.h) Coadyuvar en la formulación, elaboración y ejecución del POA de la Dirección, velando por el cumplimiento y logro de los objetivos programados.i) Generar base de datos en formato digital con la información de los proyectos de la Dirección de Operaciones.j) Elaborar y presentar informes técnicos periódicos y a requerimiento de instancias superiores.k) Realizar otras funciones inherentes al área de su competencia y asignadas por su inmediato superior.

La modalidad de llave en mano, considera desde la ingeniería conceptual, básica y de detalle, la construcción y puesta en marcha, mientras que un estudio de diseño solamente abarca la ingeniería conceptual, básica y de detalle.

